## INFORME N°018 -2023-INACAL-OA/ABAS

**PARA** PERCY ARELLANO GIRON

Jefe de la Oficina de Administración

Ministerio

de la Producción

DE **RUSBERTH PALACIOS LIZANO** 

Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento

**ASUNTO** Evaluación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del IV trimestre del ejercicio 2022.

REF. a) Resolución de Gerencia General N° 002-2022-INACAL-GG (numeral 2)

b) Resolución de Gerencia General N° 004-2022-INACAL-GG (numeral 3)

c) Resolución de Gerencia General N° 008-2022-INACAL-GG (numeral 4)

d) Resolución de Gerencia General N° 012-2022-INACAL-GG (numeral 5) e) Resolución de Gerencia General N° 016-2022-INACAL-GG (numeral 6)

f) Resolución de Gerencia General N° 017-2022-INACAL-GG

g) Resolución de Gerencia General N° 019-2022-INACAL-GG

h) Resolución de Gerencia General N° 027-2022-INACAL-GG

i) Informe N° 051-2022-INACAL/OA-ABAS

Informe N° 123-2022-INACAL/OA-ABAS

k) Informe N° 180-2022-INACAL/OA-ABAS

FECHA: : San Isidro, 17 de febrero de 2023

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar a su despacho acerca de la evaluación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del IV trimestre del ejercicio 2022, siendo una herramienta de gestión para el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad.

#### 1. **ANTECEDENTES**

- Mediante documento de la referencia a), se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, correspondiente al año fiscal 2022, con ocho (8) procedimientos de selección, por un monto estimado ascendente a S/. 2' 212,030.42 (Dos Millones Doscientos Doce Mil Treinta con 42/100 Soles).
- 1.2. Con documento de la referencia b), se aprueba la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo un (1) procedimiento de selección, por un monto estimado correspondiente a 1'278,270.00 (Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles)
- Con documento de la referencia c), se aprueba la segunda modificación al Plan Anual de 1.3. Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo cuatro (4) procedimiento de selección, por un monto estimado correspondiente a S/ 126,760.81 (Ciento Veintiséis Mil Setecientos Sesenta con 81/100 Soles).
- 1.4. Con documento de la referencia d), se aprueba la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo cinco (5) procedimientos de selección, por un monto estimado correspondiente a S/ 151,448.91 (Ciento Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 91/100 Soles) y excluyéndose dos (2) procedimientos de selección por un monto estimado correspondiente a S/ 370,000.00 (Trescientos Setenta Mil con







INACAL

00/100 Soles).

- 1.5. Que, con documento de la referencia e), se aprueba la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo ocho (8) procedimientos de selección, por un monto estimado correspondiente a S/625,194.00 (Seiscientos Veinticinco Mil Ciento Noventa y Cuatro con 00/100 Soles).
- Que, con documento de la referencia f), se aprueba la quinta modificación al Plan Anual de 1.6. Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo dos (2) procedimientos de selección, por un monto estimado correspondiente a S/ 131,497.31 (Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 31/100 Soles).
- Que, con documento de la referencia g), se aprueba la sexta modificación al Plan Anual de 1.7. Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo nueve (9) procedimientos de selección, por un monto estimado correspondiente a S/ 871,755.32 (Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 32/100 Soles).
- 1.8. Que, con documento de la referencia h), se aprueba la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Calidad, incluyendo un (1) procedimiento de selección, por un monto estimado correspondiente a S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles).
- 1.9. Mediante la referencia i) se informa acerca de la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) que corresponde al primer trimestre del ejercicio 2022.
- 1.10. Mediante la referencia j) se informa acerca de la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) que corresponde al segundo trimestre del ejercicio 2022.
- 1.11. Mediante la referencia k) se informa acerca de la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) que corresponde al tercer trimestre del ejercicio 2022.

#### 2. **BASE LEGAL:**

- 2.1. Ley N° 30224, que creó el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad –
- Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022. 2.2.
- 2.3. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 082-2019-EF, en adelante la "Ley".
- 2.4. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante "Reglamento".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2021-INACAL/PE, que delega en la Gerencia General la 2.5. facultad de aprobar y modificar el Plan anual de Contrataciones – PAC para el año 2022.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 2.6. 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE
- 2.7. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.





Ministerio

de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

#### 3. ANÁLISIS:

Es responsabilidad del Equipo Funcional de Abastecimiento del INACAL, formular, ejecutar y evaluar, así como también del titular de la Entidad bajo el enfoque de gestión por resultados, por lo que la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) está enfocado en cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Acerca del informe, corresponde a la evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del IV Trimestre del ejercicio fiscal 2022, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre, se señala las variaciones del PAC como: inclusiones, exclusiones y ejecución.

Al respecto, según se puede apreciar en la Tabla 1 a lo largo del ejercicio fiscal, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del INCAL ha sufrido siete (7) modificaciones, correspondiendo la séptima modificación, última del periodo, al trimestre IV incluyéndose un (1) solo procedimiento de selección por un valor estimado de S/ 160,000.00 y ninguna exclusión;

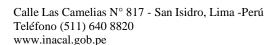


PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERICIO FISCAL 2022									
VERSIÓN	PAC Inicial	MODIFICACIÓN: INCLUSION AL PAC							
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	
DOCUMENTO QUE APRUEBA	RGG N° 2-	RGG N° 004-	RGG N° 008-	RGG N° 012-	RGG N° 016-	RGG N° 017-	RGG N° 019-	RGG N° 027-	
	2022-INACAL-	2022-INACAL-	2022-INACA-	2022-INACAL-	2022-INACAL-	2022-INACAL-	2022-INACAL-	2022-INACAL-	
	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	GG	
En cantidades	8	1	4	5	8	2	9	1	
	999,051.00	1,278,270.00	56,867.08	9,731.90	99,056.22	78,588.00	136,237.99	160,000.00	
	136,200.00		29,377.57	28,781.40	4,589.17	52,909.31	24,651.99		
	249,550.00		16,364.36	23,651.29	31,604.72		47,240.12		
	97,229.42		24,151.80	9,284.32	38,598.29		29,686.01		
	65,000.00			80,000.00	9,177.33		20,386.01		
	305,000.00				31,316.53		438,638.85		
	80,000.00				254,490.60		19,690.19		
	280,000.00				156,361.14		50,751.68		
							104472.48		
Total inclusión	2,212,030.42	1,278,270.00	126,760.81	151,448.91	625,194.00	131,497.31	871,755.32	160,000.00	
		MODIFICACIÓN: EXCLUSIONES AL PAC							
En cantidades	-	-	-	2	-	-	-	-	
				65,000.00					
				305,000.00					
Total exclusión	-	-	-	370,000.00	-	-	-	-	

Fuente: Resoluciones de Gerencia General (RGG) y https://prodapp4.seace.gob.pe/pac3/

## Programación de bienes y servicios por tipo de procedimiento

De acuerdo con la programación de procedimientos de selección tal como se muestra en la Figura: 1 por fecha prevista de convocatoria al cierre del ejercicio fiscal 2022, se programaron catorce (14) procedimientos por Adjudicación Simplificada; cuatro (4) procedimientos por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco señalas en el numeral 31 de la Ley de Contrataciones, un (1) procedimiento por Concurso Público; dieciocho (18) procedimientos que corresponden a supuestos excluidos del ámbito de aplicación señaladas en el literal f) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones, contrataciones realizadas con proveedores no domiciliados en el país, para efectos del presente informe califican como " Contratación Internacional"; y una (1) Licitación Pública.





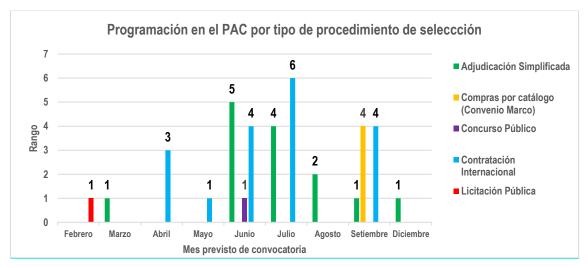
En cuanto a la programación mensual, se programaron en el mes de febrero de 2022 un (1) procedimiento de selección por Licitación Pública; en el mes de marzo una (1) Adjudicación Simplificada; en el mes de abril tres (3) "Contrataciones Internacionales"; en el mes de mayo sólo una (1) "Contratación Internacional"; en el mes de junio cinco (5) Adjudicaciones Simplificadas, un (1) Concurso Público y cuatro (4) "Contrataciones Internacionales"; en el mes de julio cuatro (4) Adjudicaciones Simplificadas y seis (6) "Contrataciones Internacionales"; en el mes de agosto sólo hubo dos (2) Adjudicaciones Simplificadas; en el mes de septiembre una (1) Adjudicación Simplificada, cuatro (4) procedimiento por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco y cuatro (4) "Contrataciones Internacionales"; finalmente en el mes de diciembre sólo una (1) Adjudicación Simplificada.



Figura: 1. Programación de bienes y servicios por tipo de procedimiento

Ministerio

de la Producción



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

### 3.2. Programación de bienes y servicios por valor estimado

En la programación del PAC en el ejercicio fiscal 2022 del INACAL, tal como se aprecia en la Tabla 2, en el IV trimestre sólo se programó un (1) solo procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada por un valor de S/ 160,000.00 programada para fecha de convocatoria en el mes de diciembre de 2022.

Tabla 2. Programación de procedimientos por valor estimado

Mes previsto	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							
de Convocatoria	Adjudicación Simplificada	Compras por Acuerdo Marco	Concurso Público	Contratación Internacional	Licitación Pública	Total, general		
Febrero					1,278,270.00	1,278,270.00		
Marzo	136,200.00					136,200.00		
Abril				102,609.01		102,609.01		
Mayo				24,151.80		24,151.80		
Junio	810,000.00		999,051.00	71,448.91		1,880,499.91		
Julio	542,349.05			214,342.26		756,691.31		
Agosto	346,779.42					346,779.42		
Setiembre	136,237.99	613,553.20		121,964.13		871,755.32		
Diciembre	160,000.00					160,000.00		
Total general (S/)	2,131,566.46	613,553.20	999,051.00	534,516.11	1,278,270.00	5,556,956.77		

Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

### Programación en el PAC por objeto de contratación 3.3.

Calle Las Camelias Nº 817 - San Isidro, Lima -Perú Teléfono (511) 640 8820 www.inacal.gob.pe

Asimismo, en la Figura: 2 se puede apreciar que se programó por objeto de contratación de bienes trece (13) procedimientos que representa el 59% por un monto de S/ 3,259,172.25 y veinticinco (25) contratación de servicios que representa el 41% por un monto estimado de S/ 2,297,784.52.

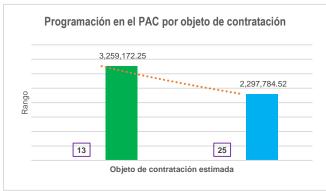
En esa misma línea, al cierre del ejercicio 2022 el 47% han sido programadas como "Contratación Internacional"; 37% Adjudicaciones Simplificadas,11% por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco y 3% Licitación Pública y Concurso Público respectivamente.



Figura: 2. Programación del PAC por objeto de contratación

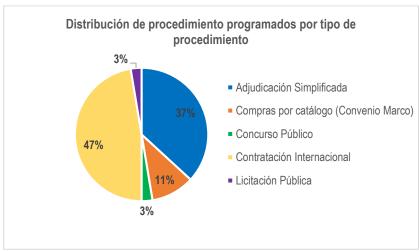
Ministerio

de la Producción



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

Figura: 3. Distribución de procedimientos de selección por tipo en el año 2022



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

## Programación en el PAC por mes prevista de convocatoria y monto

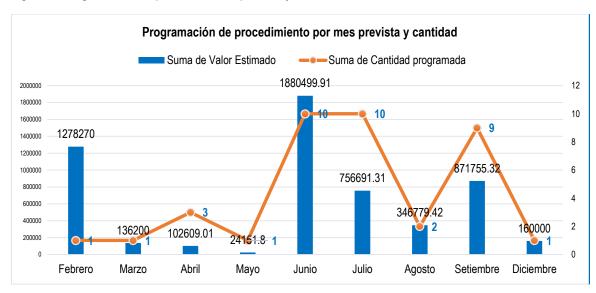
En la Figura: 4 se muestra el progreso de la programación del PAC, donde se incluye la programación inicial y todas las inclusiones posibles; iqualmente, se muestra los montos estimados previstas por cada mes en el ejercicio fiscal 2022; en los meses de junio, julio y septiembre han sido en los meses donde se ha tenido la mayor estimación prevista para que sean convocadas.

Figura: 4. Programación de procedimientos por mes y monto con referencia a la tabla 2

Ministerio

de la Producción



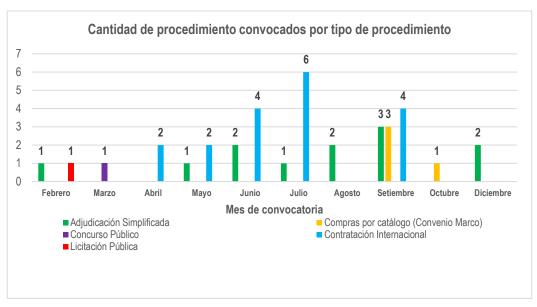


Plan Anual de Contrataciones y Seace

### 3.5. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones: Cantidad de procedimientos de selección convocados por tipo de procedimiento

A continuación, se presenta los procedimientos de selección convocados por tipo de procedimiento y el mes que han sido convocados como se muestra en la Figura: 5. En el mes de febrero se convocaron una (1) Adjudicación Simplificada y una (1) Licitación Pública; en el mes de marzo se convocó un (1) solo procedimiento por Concurso Público; en el mes de abril se convocaron dos (2) procedimiento de selección por "Contratación" Internacional"; en el mes de mayo se convocaron un (1) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada y dos (2) procedimiento por "Contratación Internacional"; en el mes de junio se convocaron dos (2) procedimientos por Adjudicación Simplificada y cuatro (4) procedimientos por "Contrataciones Internacionales"; en el mes de julio se convocaron un (1) procedimiento por Adjudicación Simplificada y seis (6) procedimientos por "Contratación Internacional"; en el mes de agosto sólo se convocó dos (2) procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada; en el mes de septiembre se convocaron tres (3) procedimientos por Adjudicación Simplificada, tres (3) por el método especial de contratación de Compras por catálogo de Acuerdo Marco y 4 (cuatro) procedimientos por "Contratación Internacional"; en el mes de octubre se convoco se convocó un (1) procedimiento por Compras por catálogo de Acuerdo Marco; finalmente en el mes de diciembre se convocó 2 procedimientos por Adjudicación Simplificada.

Figura: 5. Cantidad de procedimientos de selección convocados en el ejercicio 2022



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

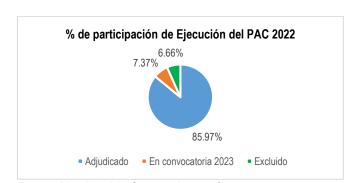
Ministerio

de la Producción

### Ejecución del Plan Anual de Contrataciones: Estado de procedimientos de selección que han 3.6. sido adjudicados a proveedores, en proceso de selección y excluidas

Con respecto a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) que han quedado firme, en la Figura: 6 se aprecia que de los el 85.97% de los procedimientos han sido adjudicados; 7.37% en proceso de convocatoria en el ejercicio 2023 y 6.66% han sido excluidos del PAC inicial; asimismo, desde la otra óptica, en la Figura: 7 los procedimientos de selección por monto estimado que han sido convocados respecto a la programación inicial, e incluye las modificaciones al PAC por las inclusiones durante todo el ejercicio fiscal 2022, el 93.3% han sido convocadas y el 6.7% no han sido convocadas (excluidas) debido a las priorizaciones y/o modificaciones de necesidades solicitadas por las áreas usuarias.

Figura: 6. Participación en la ejecución del PAC 2022



**Fuente**: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

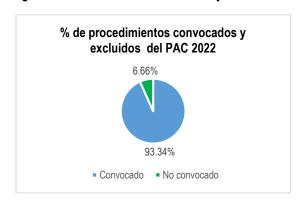
Tabla 3. participación en la ejecución del **PAC 2022** 

Estado de procedimientos	Monto (S/)	%
Adjudicado	4,777,406.77	85.97%
En proceso de selección 2023	409,550.00	7.37%
Excluido	370,000.00	6.66%
Total	5,556,956.77	100%

Figura: 7. Procedimientos convocados y excluidos del PAC 2022

Ministerio

de la Producción



Estado de procedimientos	Monto (S/)	%
Convocado		93.34%
	5,186,956.77	
No convocado		6.66%
(excluido)	370,000.00	

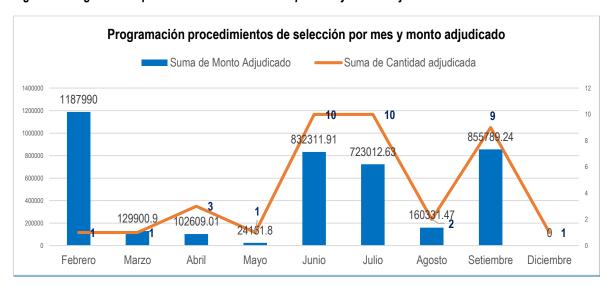
Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

### 3.7. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones: Programación de procedimientos de selección mensualizado y valores adjudicados a proveedores en el ejercicio 2022.

En la Figura: 8 se muestra los procedimientos que han sido programados en el PAC en cantidades y sus respectivas montos totales adjudicados mensualizado, de los treinta y ocho (38) procedimientos de selección programadas, que incluye la programación inicial y todas las inclusiones posibles; treinta y seis (36) de ello han sido adjudicadas; en cuanto a los al dos (2) procedimientos faltantes han sido convocadas en mes de diciembre de 2022 (último trimestre) se trata de la Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2022-INACAL-1 y AS-SM-14-2022-INACAL-1 que serán adjudicadas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Es importante comentar que, la mayor proporción de procedimiento de selección que han sido programados y con su respectiva adjudicación corresponden a los meses de junio, julio y septiembre del ejercicio fiscal 2022, mientras que, en el primer trimestre, inicios del segundo trimestre y mediados del tercer trimestre, son periodos que se han tenido pocos procedimientos de selección adjudicadas.

Figura: 8. Programación procedimientos de selección por mes y monto adjudicado



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

### 3.8. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones: fecha prevista de convocatoria y fecha realmente convocada

Ministerio

de la Producción

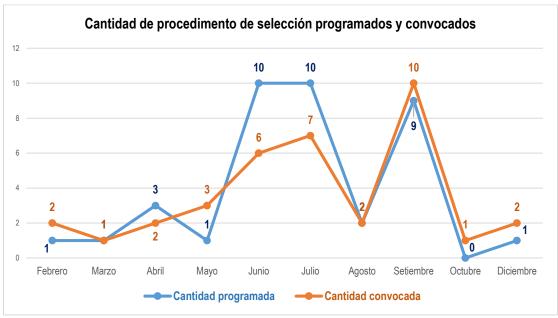
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

A continuación, en la Figura: 9 se muestra la progreso de la cantidad de procedimientos de selección que han sido programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) inicial e incluye todas las modificaciones como: inclusiones y exclusiones que haya sufrido durante el ejercicio fiscal 2022, con oposición a ello, se tiene la cantidad de procedimientos que han sido convocados en el mes de convocatoria, en ese aspecto difiere con el programado, en el último trimestre que es materia presente informe, vemos que se programó un (1) procedimiento de selección; sin embargo, se convocó dos (2) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada AS-SM-13-2022-INACAL-1 y AS-SM-14-2022-INACAL-1.



En esa misma línea con el anterior párrafo, el grado de cumplimiento de la cantidad de procedimientos de selección que han sido programado en el PAC y convocados, representa el 94.74% y sólo el 5.26% representa aguello que no han sido convocadas (excluidas) debido a las priorizaciones y/o modificaciones de necesidades solicitadas por las áreas usuarias y otras variables que no se han podido controlar.

Figura: 9. Cantidad de procedimientos de selección programados y convocados por meses en el 2022



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.

Figura: 10. Grado de cumplimiento de procedimientos de selección programado en el PAC y convocados



Fuente: Plan Anual de Contrataciones y Seace.



Calle Las Camelias N° 817 - San Isidro, Lima -Perú Teléfono (511) 640 8820 www.inacal.gob.pe

de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## 4. CONCLUSIONES

- Al cierre del ejercicio fiscal 2022 el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ha tenido siete (7)
  modificaciones debido a inclusiones y exclusiones de procedimiento de selección, los mismos que ha
  sido autorizados y publicadas en el portal del SEACE, sin embargo, representa la ejecución a un 100%
  de la programación y convocados los procesos de selección.
- Con respecto a la cantidad de procedimiento de selección se han programado treinta y ocho (38) procedimientos de selección y se excluyeron dos (2) por un monto estimado de Cinco millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis con 77/100 soles (5,556,956.77) y trescientos setenta mil soles (370,000.00) respectivamente.
- En el último trimestre de programó un (1) solo procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada por un valor de S/ 160,000.00 con fecha prevista de convocatoria en el mes de diciembre de 2022.
- En el ejercicio fiscal 2022 las bienes y servicios programados en el PAC el 85.97% han sido adjudicados y 7.37% en proceso de selección que será adjudicada en el ejercicio fiscal 2023.
- Respecto al grado de cumplimiento de la cantidad de procedimientos de selección que han sido programado en el PAC y convocados, representa el 100%.

## 5. RECOMENDACIONES

- De acuerdo al progreso de ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) la mayor proporción de convocatorias se concentra en los mes de junio a septiembre; por ello, es recomendable que una vez aprobada el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) de la entidad, las áreas usuarias conforme a ello, deben remitir sus requerimientos para que las áreas involucradas de la Cadena de Abastecimiento puedan realizar las acciones y actividades para que se garantice el suministro de bienes y servicios en la fecha prevista.
- Realizar una capacitación a las áreas usuarias a fin de que puedan formular sus términos de referencia y/o especificaciones técnicas, toda vez que hay varias observaciones y correcciones antes de realizar el estudio de mercado y se presentan consultas y observaciones en los procesos convocados.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

# **RUSBERTH PALACIOS LIZANO**

Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento Oficina de Administración